

Respuestas a preguntas de los campesinos
Uliánov (Lenin)
Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo
5 (18) de noviembre de 1917

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XXVII, Akal Editor, Madrid, 1976, páginas 405-406. Publicado en *Izvestia del CEC*, número 219, del 8 (21) de noviembre de 1917. Escrito por Lenin para responder a la inquietud de delegaciones de campesinos que acudían al Consejo de Comisarios del Pueblo. La *Respuesta*, copiada a máquina y dirigida a la provincia de la que venían los campesinos, estaba firmada de puño y letra por Lenin y era entregada a los delegados. La *Respuesta* fue publicada en los periódicos *Derevénskaia Bednotá*, *Izvestia del CEC* y otros, y editada como boletín con el título de “Instrucciones a los campesinos”. El 4 (17) de diciembre de 1917 la *Respuesta* fue publicada en el *Código de leyes y decretos del gobierno obrero y campesino* con el título de “Sobre el paso de la tierra a disposición de los comités agrarios”. Fue un importante documento que reglamentaba la abolición revolucionaria de la propiedad terrateniente. Ver también en esta misma serie de las *EIS*: *Instrucciones a los emisarios provinciales* y *Decreto sobre la tierra*.)

En respuesta a numerosas preguntas de los campesinos, se aclara que todo el poder en el país pertenece, desde ahora, íntegramente a los sóviets de diputados obreros, soldados y campesinos. La revolución obrera ha triunfado en Petrogrado y en Moscú y está triunfando en toda Rusia. El gobierno obrero y campesino asegura la alianza de las masas de campesinos, de los campesinos pobres, de la mayoría de los campesinos, con los obreros, contra los terratenientes, contra los capitalistas.

Por eso los sóviets de diputados campesinos, en primer lugar los de distrito y después los provinciales, serán desde ahora, hasta que se reúna la Asamblea Constituyente, órganos plenipotenciarios del poder del estado en sus localidades. La propiedad privada terrateniente sobre la tierra **ha sido abolida** por el II Congreso de toda Rusia de los Sóviets; el actual gobierno provisional obrero y campesino ha promulgado ya un decreto sobre la tierra. En virtud de este decreto, todas las tierras de los terratenientes pasan íntegra y totalmente a manos de los sóviets de diputados campesinos.

Los comités agrarios de subdistrito deben hacerse cargo inmediatamente de la administración de todas las tierras de los terratenientes, efectuando el más riguroso inventario, manteniendo un perfecto orden y protegiendo del modo más estricto los antiguos bienes de los terratenientes, que desde ahora son propiedad de todo el pueblo y que, por lo tanto, el propio pueblo debe proteger.

Todas las disposiciones adoptadas por los comités agrarios de subdistrito, con la aprobación de los sóviets de diputados campesino de distrito, **tienen fuerza de ley** y deben ser aplicadas incondicionalmente y sin demora.

El gobierno obrero y campesino designado por el II “Congreso de toda Rusia de los Sóviets, se llama Consejo de Comisarios del Pueblo.

El Consejo de Comisarios del Pueblo llama a los campesinos a tomar todo el poder en sus propias manos en sus respectivas localidades. Los obreros brindan su apoyo total, íntegro y completo a los campesinos, están organizando la producción de máquinas y aperos de labranza, y solicitan a los campesinos que los ayuden enviando trigo.

El Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo
V. Uliánov (Lenin)

Petrogrado, 5 (18) de noviembre de 1917

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es